

Chía, Cundinamarca; enero de 2024

Señores

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A
NIT. 900.237.101-9
Dirección. Calle 99 # 11B – 66 Bogotá
Email: gerente@byt.com.co
Tel. (601) 9184627 – 3183589176
E.S.D.

Asunto	SOLICITUD DE COTIZACION
Ref.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIA

Respetados Señores

Cordial saludo. El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIA** ", por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN y/o SERVICIO

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.					
La prestación del servicio de software en el centro de despacho para el fortalecimiento de la operación del transporte público de pasajeros requiere de los elementos que se enlistan a continuación					
ITEM	CONCEPTO	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EQUIPOS	TIEMPO
1	Servicio de Software Modulo Alcoholimetría Web Y Contingencia, Capacitación Y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES
2	Servicio Software Modulo Despachos Web Y Contingencia, Capacitación y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES
3	Alquiler Impresora Térmica compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES
4	Uso de Terminal Biométrica De Reconocimiento Facial - Seg-Fk02gyw, compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES
5	Cintas térmicas de impresión compatibles con las impresoras entregadas caja por 105 unidades.	CAJA	1	2	3 MESES
6	Servicio de mantenimiento de los módulos del software puestos al servicio del Municipio y a los equipos conexos, incluye actualizaciones del software y corrección de reporte de fallas, limpieza interna y	GLOBAL	1	2	3 MESES

	externo de equipos, ejecutar antivirus, calibración de equipos de pruebas de alcoholemia, realizar backups y optimización.				
7	Pitillos b.047*L.19. para Pruebas De Alcoholemia, paquete por 15.000 unidades, que son compatibles con el equipo de alcoholimetría.	PAQUETE	1	2	3 MESES

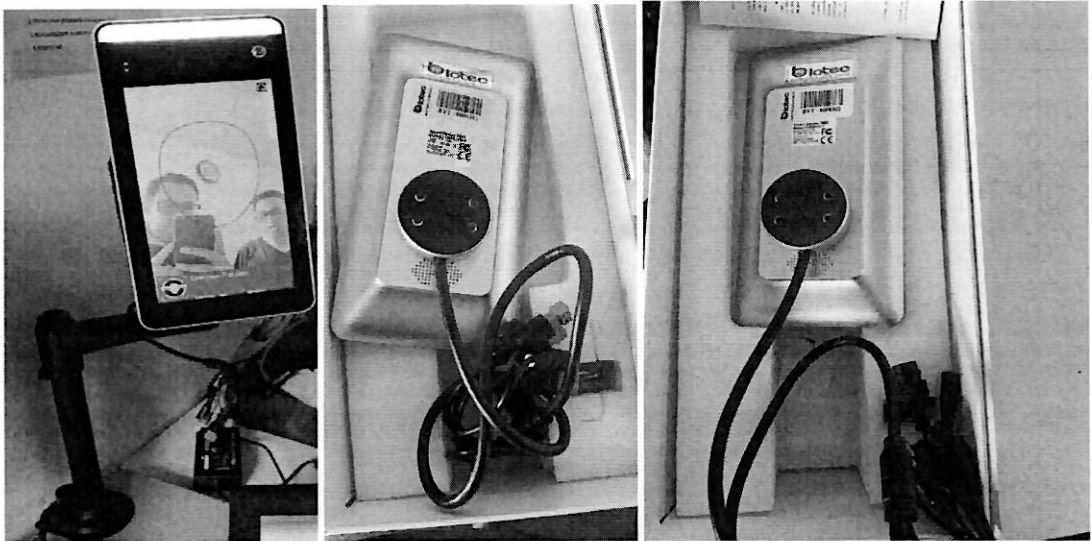
SERVICIO DE SOFTWARE	
	BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., garantiza el procedimiento técnico por medio del cual se mide la cantidad de alcohol etílico en el aire espirado y determina el estado de embriaguez alcohólica de una persona.
Usuarios de ingreso al sistema	BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., como Administrador de la información, creará los usuarios operativos para que los funcionarios accedan a la plataforma. Así mismo, se podrá crear un usuario de consulta, que podrá ser un trabajador del cliente o un funcionario de la Terminal que en cualquier caso, la persona autorizada solamente podrá visualizar en tiempo real las pruebas de alcoholimetría que hayan sido practicadas, la información general del conductor, número de la placa, empresa de Transporte, foto y resultado de la prueba.
Servidor	La información captada por el software será almacenada y custodiada por BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A. En cualquier momento, el cliente puede solicitar o hacer uso de la información.
Capacitaciones	Personal altamente calificado en la materia, se dedicará a la capacitación e inducción de los auxiliares operativos, para garantizar el adecuado uso y funcionamiento del software.
Manejo de base de datos	Desde la oficina principal de BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., se realizará monitoreo a los servidores, distribución de datos, backups y recuperación de desastres (virus o pérdida de información), planeación e implementación del aprovisionamiento de los datos, planes de contingencia y en todo momento se certifica la seguridad informática.
Informes	Se le realizará reportes mensuales consolidados al cliente y/o a las empresas de transporte que lo soliciten.
Soporte técnico	Se facilitará un ingeniero de sistemas con una disponibilidad 24/7, para que brinde el soporte técnico, así mismo, es quien realizará la instalación, configuración y mantenimiento del módulo de alcoholimetría. El soporte técnico es realizado principalmente en modalidades tales como soporte remoto o telefónico, como última alternativa se realiza soporte en sitio. El soporte técnico se limitará al software de alcoholimetría.
Terminal Biométrica de Reconocimiento Facial - SEG-FK02GYW.	El proveedor del software garantizará de manera permanente durante el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad dos Terminales Biométricas de Reconocimiento Facial - SEG-FK02GYW, una para cada equipo donde se instalará el software.

ALQUILER DE IMPRESORAS TÉRMICAS COMPATIBLE CON EL SOFTWARE
BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A. deberá entregar en alquiler (02) IMPRESORAS térmicas, compatibles con la aplicación y que deberán estar en perfecto estado las cuales se utilizarán para el software modulo Alcoholimetría Web y contingencia y el software modulo Despachos Web y contingencia.
BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá instalar los drivers de (02) impresoras y realizará pruebas de funcionamiento. También deberá verificar que funcione con el software.



ALQUILER DE CÁMARA DE RECONOCIMIENTO

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá entregar en alquiler (02) Terminales Biométricas de reconocimiento Facial, modelo SEGFK02GYW, compatibles con el software que permite Reconocimiento facial rápido, en 200ms. Con precisión alta, de hasta el 99.5%.



PLAN DE TRABAJO

En primera medida, se deberá realizar la validación el espacio físico para organizar el módulo de trabajo, configurando equipos y realizando las conexiones de red necesarios para la implementación.

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá a instalar en (02) computadores de propiedad de la Administración Municipal, los programas y certificados necesarios para el funcionamiento del software módulo de alcoholimetría web y contingencia y el módulo de despachos.

Se realizará la revisión de la transferencia de datos entre el alcohomonitores y la impresora y verificar el funcionamiento.



- Se deberán entregar de los equipos dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.
- La configuración e implementación de los módulos de alcoholimetría y los equipos hardware, tendrán un tiempo estimado de máximo una (1) semana. (La entrega de los equipos se hará en el domicilio principal de la Secretaría de Movilidad o donde el supervisor lo designe.
- La capacitación tendrá una duración estimada de una (1) semana según la necesidad del cliente.
- El acompañamiento post-implementación con una duración estimada de una (1) semana.

DESARROLLO DE SOFTWARE DE DESPACHOS A MEDIDA.	
a)	Sistema de gestión información en la nube.
b)	Almacenamiento de despachos, pruebas de alcoholimetría, conductores, vehículos, rutas.
c)	Creación de usuarios — roles configurables que permiten la gestión de los módulos de alcoholimetría, despachos, informes.
d)	El sistema permite configurar las rutas con sus diferentes-modelos (planillas - formularios).
e)	El sistema carga las planillas correspondientes a los días de la semana, dependiendo de las rutas que lo requieran.
f)	El sistema permite configurar el número de pruebas de alcoholemia a los conductores por rangos de tiempo.
g)	Los módulos de alcoholimetría y despachos permiten la operación en tiempo a una duración no mayor a 18 segundos.
h)	El sistema de contingencia permite a la operación de un trabajo de pruebas de alcoholimetría y despachos en local. Este se utiliza por falla de internet en los consultorios u oficinas de despachos. En el momento en que se cuente de nuevo con conexión a internet. él envía la información a la nube. Esto nos permite tener la información centralizada.

2. **TIPO DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato será de **tres (3) meses**, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio realizará el pago del 100% del valor del contrato, en tres (3) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, de acuerdo con la prestación de servicio efectivamente realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Procultura Todos los contratos	Retefuente Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato
3% Fondo Gerontológico Todos los contratos	Reteiva
2,5% de estampilla prodeporte	ICA Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 7

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN/ ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS:** Los equipos deberán ser entregados en la Secretaría de Movilidad del Municipio ubicada en la Diagonal 17 No. 6-108 piso 1, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al pedido realizado por el supervisor y en las cantidades establecidas en el contrato, en el horario de atención de la Alcaldía Municipal de Chía 8:00 am. a 5:00 pm. Del mismo modo, los servicios requeridos tendrán como lugar de ejecución el Municipio de Chía Cundinamarca.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS**

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN		
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8		
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de la expedición de la garantía	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	CALIDAD DEL SERVICIO	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Por un valor asegurado de un 10% del valor total del contrato.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual a la duración del contrato y tres años más a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Por un valor asegurado de un 10% del valor total del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes.	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición de la garantía.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
TOMADOR	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), La Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	7 de 7

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía - Diagonal 17 No 6-108,0 enviada al correo electrónico sec.movilidad@chia.gov.co .

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, que se aplican a este tipo de contratos y los cuales fueron previamente enunciado.

Cordialmente;



Juan Pablo Ramírez Otálvaro
SECRETARIO DE MOVILIDAD



Elaboro
Maria Teresa Lezcano Rodriguez
Profesional Universitario- Sec Movilidad